

CAPÍTULO IX

Las Universidades Populares

PEDRO GALLARDO VÁZQUEZ

1. EL CONCEPTO DE UNIVERSIDAD POPULAR

Antes de abordar el estudio de las Universidades Populares (UU.PP.), es necesario aludir a unos términos que anteceden: el de «Popular» y, más concretamente, el de «Educación Popular». Como idea central vinculada a los movimientos sociales comprometidos de forma directa en programas o proyectos socioculturales que tienen como objetivo básico promover el desarrollo cultural y educativo de los ciudadanos, impulsando el desarrollo integral de la comunidad.

¿Qué es la Educación Popular? ¿Qué colectivos pueden ser encuadrados bajo esa denominación? Para contestar a estos interrogantes conviene hacer una serie de precisiones con el fin de clarificar algunos conceptos.

No existe identificación total entre el término «Popular» en sentido general, tal como se define atendiendo a sus rasgos sociales y culturales, y el término «Educación Popular». Tanto es así que iniciativas públicas o privadas catalogadas de forma genérica como «Populares» no podrían ser englobadas en las iniciativas sociales de «Educación Popular», y esto por una razón fundamental. La clasificación que nos lleva a hablar de la «Educación Popular» se hace atendiendo a dos coordenadas básicas: una «dimensión política», por cuanto intenta promover una política de bienestar social y calidad de vida; y un «desarrollo personal y comunitario», mediante la formación, y tomando como referente las necesidades de los individuos y los grupos sociales.

En relación a nuestro país, haremos una breve reseña histórica. Si bien en 1901 la Universidad de Oviedo crea la primera Universidad Popular de España a través de sus servicios de Extensión Universitaria y en 1902 extiende su Universidad Popular a Gijón, Avilés y La Felguera, el proyecto de Universidad Popular (U.P.) debe su creación histórica a Vicente Blasco Ibáñez, quien, al amparo

de su partido, Fusión Republicana, funda, en 1903, la Universidad Popular de Valencia, y toda su historia tiene un auge progresivo y ha sido aplicado al desarrollo local y comunitario centrado en lo «micro» (Ayuntamientos, Agrupaciones Locales, etc.).

Las Universidades Populares, al igual que los Centros de Adultos, han jugado y juegan en amplios territorios de España, especialmente en las zonas más desfavorecidas –como es el caso de Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura–, un papel importante en el desarrollo educativo, social y cultural de los individuos, de los grupos y de las comunidades.

Francisco Vio Grossi entiende por Educación Popular un tipo de educación que opta por el compromiso con las clases populares e intenta integrar los deseos, ideales, intereses y necesidades de los sectores populares en la construcción de su propia realidad a fin de transformarla positivamente (VIO: 1989, 15-21).

En este sentido, la Educación Popular trata de conectar con los movimientos ciudadanos comprometidos con el cambio social, un orden social más justo, el mantenimiento de la paz, los derechos del hombre, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico basado en la comunidad.

Aunque existen multitud de trabajos y tratados que abordan la realidad y la problemática de las Universidades Populares en el momento actual, resulta conveniente acercarse al concepto de Universidad Popular y presentar los principios sobre los que se sustenta.

El nacimiento y expansión de las Universidades Populares, como se ha visto anteriormente, se remonta a 1901. Los promotores fueron miembros de la burguesía, con frecuencia vinculados a partidos políticos republicanos y movidos por un claro espíritu reformista.

La guerra civil y el advenimiento del franquismo supusieron la desaparición de las Universidades Populares que, en 1976, resurgen en España con la finalidad de cubrir el vacío cultural existente, como entidades que intentan hacer llegar la cultura y la educación a todas las clases sociales, difundiendo los conocimientos y, al mismo tiempo, concienciando a la gente de la necesidad de construir una identidad popular propia.

Las necesidades de formación no cubiertas por el sistema educativo formal ha hecho posible, en los últimos años, el desarrollo de las Universidades Populares. Sus programas incluyen actuaciones en diferentes campos –formación profesional, formación para la participación social, formación continua para el desarrollo personal y formación para la promoción, dinamización y creación cultural–.

¿Qué funciones desempeñan las Universidades Populares? Según la Federación Española de Universidades Populares (F.E.U.P.), cumplen entre otras, las siguientes (1996: 4-7):

- Motivar a los sectores sociales que se encuentran en situación de desventaja social (mujeres, jóvenes, personas mayores, inmigrantes, menores desfavorecidos, personas con problemas de drogodependencias, personas trabajadoras y paradas de larga duración, etc.), estimulando el conocimiento crítico de su realidad, impulsando la iniciativa creadora para hacer frente a los problemas que tienen planteados en su entorno en materia de urbanismo, salud, educación, cultural, servicios sociales, etc.
- Dar oportunidades para capacitarse a cuantos lo necesiten para poder participar en las instituciones sociales y democráticas y mejorar su calidad de vida.
- Dinamizar la vida social del municipio a partir de la misma vida de las personas y de la colectividad, promoviendo su libre autoorganización.

¿Cuáles son las líneas básicas de actuación de las Universidades Populares? Los programas de intervención de cada Universidad Popular vienen determinados por las características sociales y ambientales de su entorno y por la problemática general de su población. En líneas generales, las Universidades Populares priorizan o combinan entre sí tres líneas de actuación:

- a) La acción sociocultural (teatro, cine, audiciones, exposiciones, ciclos divulgativos, recuperación de fiestas y tradiciones populares, visitas culturales, actividades deportivas, etc.).
- b) La acción socioeducativa (cursos y talleres: Historia, Arte, Literatura, Salud, Consumo, Ecología y Medio Ambiente, Plástica, Música, Teatro, Danza, Artesanías, Lenguajes Audiovisuales, etc.).
- c) La acción socioeconómica (apoyo formativo y organizativo para el desarrollo de la iniciativa y la puesta en marcha de proyectos viables de empleo: Información y asesoramiento laboral, capacitación profesional y ocupacional, puesta a nivel, formación complementaria, etc.).

La Universidad Popular, establecida como actividad netamente especializada y conscientemente organizada, aparece en la historia con el desarrollo de la civilización industrial y de las ideas de progreso democrático y social. No se limita al problema del aprendizaje inmediato, sino que pretende crear las bases, hábitos y actitudes para un continuo perfeccionamiento que permita dar soluciones a los problemas educativos, formativos y culturales que los ciudadanos y ciudadanas deben resolver para acceder a los bienes sociales y culturales en condiciones de igualdad.

El Organismo Nacional que mejor ha intuido el valor de las Universidades Populares para la sociedad, ha sido, sin duda alguna, la Federación Española de Universidades Populares. De ella han emanado las principales ideas y la

concepción actual de la Universidad Popular, entendiéndose como un proyecto conjunto de Educación de Adultos y Animación Sociocultural orientado a la promoción y el desarrollo educativo y cultural. Recientemente ha sido definida como un «Proyecto de Desarrollo Cultural en el Municipio, dirigido a promover la Participación Social y la Educación Continua para mejorar la Calidad de Vida» (F.E.U.P.: 1996-10).

Resulta difícil llegar a una definición precisa del término «Universidad Popular», debido a su complejidad, ya que inciden aspectos tan diversos como las distintas teorías y principios metodológicos que la sustentan, la diversidad de formas y campos de aplicación y los criterios que han proliferado en la literatura para definir sus rasgos.

Lo esencial de la Universidad Popular es su capacidad para dar respuesta a los problemas reales que afectan a los individuos, y prioritariamente a aquellos grupos y sectores concretos de la población que, por razones educativas, culturales, sociales o económicas tienen menores medios y mayores barreras para participar en dinamización de la vida cultural de la comunidad.

La necesidad real de satisfacer las demandas socioeducativas y culturales de los ciudadanos desde distintas instancias y programas, no siempre específica y formalmente educativos, explican el auge y el desarrollo, en las dos últimas décadas, de las Universidades Populares.

Las Universidades Populares, cuyas experiencias se inscriben en la visión de la Educación Popular, han sido entendidas de diferentes formas:

- a) El sustitutivo de la Educación Primaria o de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b) El complemento de la educación elemental o profesional.
- c) La prolongación de la educación para responder a los desafíos relacionados con el sistema cultural de la sociedad (exigencias profesionales y socioculturales).
- d) El perfeccionamiento para quienes ya poseen un alto nivel educativo.

Las Universidades Populares, como centros de educación ajenos al sistema educativo formal promovidos por iniciativas municipales o de índole social, para dar respuesta a las demandas educativas actuales, han de ofertar programas formativos muy diversos: programas de alfabetización, programas sanitarios, programas de relación intercultural, programas de formación profesional, programas de participación ciudadana, programas culturales, etc., con el fin de ofrecer oportunidades a las personas que carecen de una cultura general, de una cualificación profesional o de los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para participar en la vida social y política.

Todas estas notas que creemos deben subyacer siempre en el concepto de Universidad Popular nos lleva hacia una definición que pensamos mejor engloba todo lo anteriormente expuesto: Las Universidades Populares son un Proyecto de Educación Popular en el municipio, dirigido a la promoción sociocultural, socioeducativa y socioeconómica del individuo, del grupo y de la comunidad, dirigido fundamentalmente a las clases más desfavorecidas, y centrado en la educación y la formación.

2. RASGOS CARACTERÍSTICOS

Las Universidades Populares conforman una experiencia de alcance nacional, no gubernamental, que se desarrolla a través de una red de centros municipales federados, dotados de autonomía técnica y operativa, que buscan articular conexiones con las Administraciones Locales y Órganos Colegiados de Dirección donde se encuentran representados los diferentes sectores de la sociedad para dar respuestas a las necesidades inmediatas de su entorno. En este sentido, su objetivo es plantear sus propias metas y modalidades de trabajo, buscando trascender el acto educativo y proyectarse en la población mediante la creación de redes de participación activa, de participación ciudadana, de participación popular, bien articuladas, bien comunicadas, partiendo siempre de los problemas de los destinatarios prioritarios, los jóvenes, las mujeres, determinados sectores, etc.

Los rasgos identificativos de las Universidades Populares podemos sintetizarlos en los siguientes puntos (F.E.U.P.: 1996, 8-9):

- Actúan en el ámbito del municipio, lo cual las integra en la Administración Local, favoreciendo la realización de actividades, toma de contacto y establecimiento de canales de comunicación, coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los organismos que intervienen en el mismo, para la articulación de colaboración y acción comunitaria.
- Ejercen una acción social favorable e importante, facilitando el acceso a la educación y a la cultura.
- Generan procesos participativos, incidiendo en el fomento del asociacionismo y el fortalecimiento del tejido social.
- Contribuyen a la promoción y formación para el empleo.
- Desarrollan multitud de actividades socioculturales o socioeducativas, enfatizando procesos de contenido social vinculados con temas de interés general para la población: convivencia, tolerancia, defensa del medio ambiente, derechos humanos, paz, solidaridad, no competitividad, etc.

- Transmiten una actitud optimista a los participantes sobre la posibilidad del cambio y de la capacidad de los hombres para generar colectivamente respuestas a sus problemas y desafíos, posibilitando la transformación social.
- Ofrecen una educación amplia, continua y permanente, facilitando el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo y, satisfacen las necesidades básicas de formación, participación y asociacionismo.
- Realizan programas específicos con sectores poco favorecidos, posibilitando su inserción en la sociedad de una manera activa, participativa, libre, creativa y crítica.
- Cambian el panorama social y cultural de la comunidad, potenciando valores éticos y de solidaridad.
- Finalmente, y en el territorio, llevan a cabo acciones conjuntas, hecho que favorece la optimización de los distintos servicios que intervienen en él.

3. LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES

La creación de Universidades Populares puede ser promovida por iniciativa de una Corporación Municipal, Mancomunidad de Servicios, o bien por una asociación sin ánimo de lucro.

3.1. Creación por iniciativa municipal

El Pleno del Ayuntamiento, Mancomunidad de Servicios o Comisión de Gobierno adopta un acuerdo para crear la Universidad Popular y, a continuación, adherirse a la Federación Española de Universidades Populares.

La estructura organizativa e institucional será aquella que cada Ayuntamiento considere mejor para la Universidad Popular, teniendo en cuenta, en función de las necesidades, dimensión y ámbitos sobre los que desarrolle su trabajo la Universidad Popular:

a) Forma de Gestión:

- Gestión Directa: Dependiente de alguna Concejalía o Comisión Municipal (por ejemplo, Participación Ciudadana).
- Órgano Autónomo de Gestión: mediante la creación de un Patronato propio para la Universidad Popular, o adscripción a uno de los ya existentes.

- Otras modalidades: Por medio de alguna de las formas previstas en la LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. núm. 80, de 3 de abril 1985), para la prestación de servicios educativos, culturales y sociales (Consortio, Mancomunidad, etc.), en función de las propias necesidades organizativas, operativas y administrativas.

b) **Ámbitos de actuación.** Deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Focos de interés temático, detectados o demandados por la población (Educación Básica y Alfabetización de Adultos, formación y empleo, etc.).
- Grupos específicos de población (jóvenes, mujeres, etc.).
- Temas e iniciativas generadas por ella misma (Taller de Educación para la Salud, Red de Atención de Información al Ciudadano, etc.).

c) **Presupuesto.** Las vías de financiación para el desarrollo del Programa de la Universidad Popular pueden ser de dos tipos: Por un lado, la aportación económica que el Ayuntamiento destine y, por otro, las ayudas económicas que reciban de las instituciones públicas o privadas y de la propia Federación Española de Universidades Populares.

d) **Infraestructura.** La Universidad Popular no requiere una inversión inicial fuerte, puesto que para su puesta en funcionamiento pueden aprovechar los recursos existentes en el municipio (locales, mobiliario, equipamientos, etc.).

e) **Programa.** El Equipo Técnico, teniendo en cuenta las prioridades marcadas desde los Órganos de Gobierno de la Universidad Popular, elaborará una programación anual precisa con el propósito de ofrecer a la población un servicio municipal integrado.

f) **Participación.** La Universidad Popular deberá abrir sus puertas para que participen en ella asociaciones, entidades, federaciones, confederaciones de asociaciones, etc. y, constituir Órganos participativos, de Gestión o Consulta, en los que estén representados los estamentos que constituyen el proyecto y trabajen en pro de la población.

La participación, según varios autores¹ es el pilar básico de todo proceso de intervención comunitaria y precisa la implicación de las personas y los grupos en la planificación y realización de proyectos comunitarios.

1. Véase CEMBRANOS, F.; MONTESINOS, D. M.; BUSTELO, M. (1988): *La Animación Sociocultural. Una propuesta metodológica*. Madrid, Editorial Popular; ESCARBAJAL DE HARO, A. (1995): «Intervención socioeducativa en comunidades locales». *Pedagogía Social*, 11, 33-49; LUGUE, P. A. (1995): *Espacios educativos: sobre la participación y transformación social*. Barcelona, EUB; CIEZA, J. A. y GONZÁLEZ, M. (1997): «Desarrollo humano, participación y dinamización sociocultural», 271-286, en: Garda J. (Coord.) (1997): *Educación de Adultos*. Barcelona, Ariel; GALARDO, P. (1999): *Educación y Desarrollo Comunitario desde la óptica de la Investigación Participativa*. Sevilla, Misun.

En este cuadro se recogen los elementos esenciales a considerar en la organización de una Universidad Popular:

CUADRO I. ELEMENTOS BÁSICOS A TENER PRESENTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE UNA UNIVERSIDAD POPULAR					
FORMA DE GESTIÓN	PERSONAL	PRESUPUESTO	INFRAESTRUC.	PROGRAMA	PARTICIPACIÓN
Gestión Directa	Dotación de personal adecuado, multiprofesión interdisciplinar	Recursos económicos para el desarrollo de los Programas	Instalaciones propias y acondicionada para la promoción de la educación y la cultura	Puesta en marcha de procesos generales y globales de cambio	Implicación del vecindario en la gestión, planificación y realización de proyectos
Órgano Autónomo de Gestión					
Otras modalidades (Ley 7/1985 de 2-M)					

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Creación por iniciativa social

Otra vía posible para la creación de una Universidad Popular, es la constitución de una asociación sin ánimo de lucro, al amparo de lo preceptuado por la LEY 191/1964, de 24 de diciembre, reguladora de las asociaciones y demás normativa complementaria (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1964). Del mismo modo, la asociación que soporte jurídicamente la Universidad Popular, como es el caso de las Universidades Populares de Palencia o Logroño, deberá asumir los principios básicos que definen e identifican al «Proyecto de Desarrollo Cultural» de las Universidades Populares y, contar con Órganos de Gobierno y de Gestión, presupuesto, infraestructura, personal, programa, etc.

4. LA OFERTA FORMATIVA EN LAS UNIVERSIDADES POPULARES

La intervención educativa y cultural de las Universidades Populares en el ámbito de los municipios se encuadraría dentro de un planteamiento de «desarrollo comunitario» (CIEZA y GONZÁLEZ: 1997, 271-277). Contemplaría los siguientes aspectos:

- Considerar los problemas educativos y culturales en relación a los temas que más preocupan a los ciudadanos (vivienda, salud, empleo, educación, cultura, consumo, protección del medio ambiente, etc.).
- Elaboración de programas que parten de las necesidades detectadas en la localidad para configurar, mediante la participación, actuación y toma de decisiones de los vecinos, una educación orientada al desarrollo integral de la comunidad.
- Plantear problemas o necesidades, participar en las acciones y actividades que se promueven en la localidad, elaborar plataformas reivindicativas, etc.
- Implicar a la comunidad, sus grupos y sectores concretos de población en la promoción, apoyo y organización de todo tipo de actividades (sociales, educativas, culturales, etc.).
- Educar para el cambio, acreditar los aprendizajes y habilidades obtenidos por otros medios no formales, informales o a través de la experiencia y, vincular la educación al desarrollo local de la comunidad, considerando éste uno de los objetivos imprescindibles de las políticas sociales y educativas (MEDINA: 1997, 352).

Las Universidades Populares forman parte de una red de instituciones (Centros Cívicos, Unidades de Trabajo Social, etc.) constituidas para abordar la problemática social de la población en general y, en particular, de determinadas personas o colectivos que se encuentran en situaciones y/o condiciones de desventaja social (infancia, mujer, jóvenes, tercera edad, etc.).

La oferta formativa de las Universidades Populares abarcaría los siguientes campos (F.E.U.P.: 1996, 15-17):

- a) **Desarrollo personal.** Formación orientada a la adquisición de un conjunto de conocimientos técnicos/operativos, relaciones, habilidades y destrezas (como por ejemplo: Técnicas de trabajo en grupo, comunicación, expresión, técnicas instrumentales de análisis, de organización, asociacionismo, etc.) que posibilita la participación social y un mayor desenvolvimiento personal.
- b) **Educación de base.** Formación dirigida al dominio de unos conocimientos instrumentales mínimos que resultan imprescindibles para la formación en otros campos.

Esta formación está encaminada a preparar a personas mayores de 25 años para poderles facilitar el acceso a la Universidad. Incluiría niveles tales como:

- Alfabetización.
 - Neoalfabetización.
 - Preparación para la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
 - Ampliación de los conocimientos culturales.
 - Preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- c) **Educación específica.** Formación cuyo objetivo es la adquisición de habilidades y conocimientos técnicos-básicos relacionados con disciplinas científicas, tecnológicas, etc. y que a la vez permitan seguir desarrollando procesos de formación integral y continua. Comprendería:
- Informática.
 - Formación musical.
 - Formación física.
 - Seminarios de humanidades.
 - Talleres literarios.
 - Animación a la lectura.
 - Cursos de Filosofía.
 - Cursos de Historia, de Arte.
 - Cursos de idiomas.
 - Actividades sobre el medio-ambiente.
 - Actividades de sensibilización sobre temas de interés político, social, económico, etc.
- d) **Formación para el empleo.** Formación de tipo profesional que posibilita la obtención de un puesto de trabajo. Esta área contempla aspectos que van desde la capacitación laboral hasta la orientación, seguimiento y acompañamiento al empleo:
- Información y asesoramiento laboral.
 - Capacitación profesional y ocupacional sobre diferentes especialidades en función de las demandas del mercado y de las posibilidades de desarrollo laboral en cada localidad (Marketing, Gerontología, Serigrafía, etc.).

- Adquisición de nuevos conocimientos para atenuar el desfase entre las formaciones poseídas por quienes participan y las competencias exigidas por la evolución constante de los mercados, de los productos y de las nuevas tecnologías².
 - Formación complementaria (técnicas de acceso al empleo, experiencia en empresas, seguimiento de la inserción profesional, actividades lúdico formativas, etc.).
- e) **Animación sociocultural.** Formación conducente al establecimiento de vías para que participen el mayor número posible de personas, haciéndoles comprender que la cultura y la participación en la vida social son aspectos esenciales para su desarrollo personal y comunitario. De ahí que si queremos que estos aspectos se desarrollen, hemos de lograr que los participantes sean los protagonistas en el proceso de animación, tomando sus propias decisiones en todo cuanto les afecta a nivel personal, grupal o comunitario; convirtiéndose en agentes activos de su propio desarrollo y del de la comunidad.

En este sentido, siguiendo al profesor Quintana Cabanas (1993: 30) podemos decir que la animación sociocultural constituye «una actuación intencional para transformar las actitudes individuales y colectivas mediante la práctica de actividades sociales, culturales y lúdicas, hechas de un modo participativo».

Entre las numerosas actividades desarrolladas en este campo, a modo de ejemplo, citamos:

- Creativas (expresión artesanal, medios audiovisuales, ...), de difusión cultural (música, danza, folklore, teatro, cine, conciertos, conferencias, radio/televisión locales, ...), sobre tradiciones locales (fiestas, recuperación cultural popular, historia local, tradiciones gastronómicas, ...), lúdicas (excursiones, juegos, competiciones ...) y deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, natación, etc.).
- Feria del libro, semanas culturales.
- Exposiciones y muestras culturales.
- Visitas culturales.
- Talleres (Imagen y Sonido, Medios de Comunicación, Música, etc.).

2. Véase BORJA, A. (1997): «Formación continua y formación inicial ante las nuevas exigencias profesionales en la sociedad contemporánea», 189-215, en García J. (1997). Op. Cit.; JANNE, H. (1997): «Agotamiento del modelo escolar. Nuevos supuestos sociales e históricos», 189-191, en: Medina, O. (1997). Op. Cit.; GALLARDO, P. (1999). Op. Cit. Págs. 321-322.

El desarrollo personal, la educación de base, la educación específica, la formación para el empleo y la animación sociocultural no son campos excluyentes entre sí, por el contrario pueden y deben interrelacionarse en una auténtica oferta de educación integral.

El siguiente cuadro resume las actividades fundamentales que se desarrollan en las distintas áreas, programas y cursos de las programaciones generales de las Universidades Populares.

CUADRO II. ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS UNIVERSIDADES POPULARES

UNIVERSIDADES POPULARES		
Campos de Actuación	Programas	Actividades Culturales
Educación y Formación Cursos de Idiomas Formación para el Empleo Cursos Específicos	Jóvenes; Mujeres; Mayores; Gitanos; Barriadas; Zonas Rurales; Inmigrantes; Asociacionismo; Disminuidos Físicos/Psíquicos; Población Reclusa; Drogodependientes; Desempleo; Menores e Integración Familiar	Área Recreativa Área Difusión Cultural Área Tradiciones Locales Área Temas de Actualidad Área Actividades Literarias Área Aire Libre

Fuente: Elaboración propia.

El proyecto global de las Universidades Populares se fundamenta en un planteamiento de la educación que trata de impulsar una educación integral y los valores éticos, sociales y morales (GONZÁLEZ: 1994, 10-13; QUINTANA: 1996, 281-292).

Según la FE.U.P. (1996; 18-22), los temas que inciden de forma más significativa en el desarrollo cultural de las personas y comunidades son los siguientes:

- Educación para el Desarrollo y la Paz** (convivencia y solidaridad, derechos humanos y educación para la Paz, interculturalidad).
- Educación en los valores** (justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo de la autonomía personal, toma de decisiones, refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad, etc.).
- Educación para la comprensión internacional e intercultural** (acercamiento a diferentes culturas y países, comprensión de la diversidad, fomento de una identidad universal desde el respeto y afirmación de la diferencia, de etnias y culturas, etc.).

- Educación para los derechos humanos** (difusión y asunción de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, análisis de las causas que impiden su pleno cumplimiento, etc.).
- Educación para la resolución de los conflictos** (analizar las causas que generan los conflictos para posicionarse ante ellos desde una actitud crítica y positiva).
- Educación para la cooperación al desarrollo** (comprensión de la situación de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, desde la óptica de respeto, solidaridad, valoración de los desequilibrios socioculturales y económicos).
- Educación ambiental** (conocimiento, valoración y cuidado del medio ambiente).
- Educación para racionalizar el consumo** (análisis del problema del consumismo, provocado por la publicidad y los medios de comunicación y de cuyo resultado surge un consumismo desenfrenado y acrítico).
- Educación para la salud** (desarrollo de hábitos y costumbres sanos, que eviten los problemas que ponen en riesgo la calidad de vida saludable tanto a niveles físicos como mentales: drogodependencia, alcoholismo, sida, tabaquismo, contaminación, estrés, inseguridad, incomunicación, sedentarismo, etc.).
- Educación para la igualdad de oportunidades** (planteamiento de una educación ética y humanista para hacer frente a los problemas relacionados con la desigualdad, que se manifiestan en la presencia de prejuicios y de discriminaciones basadas en diferencias de sexo, raza, clase social o cualquier otro tipo de características individuales y sociales).
- Relación entre generaciones** (comunicación y diálogo entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores para interrelacionarse positivamente, establecer amistades y diferentes redes y patrones de relación y apoyo social, contribuyendo a dotar de estructura, significado y propósito social a la vida de las personas, construir un mundo mejor).
- Desarrollo de la creatividad**. Desarrollar al máximo el talento creador de cada persona (inteligencia, pensamiento divergente, inventiva, originalidad, capacidad de descubrimiento, imaginación, autovaloración, confianza en sí mismo, etc.) para solucionar problemas estrechamente relacionados con las realidades (económicas, culturales, políticas, educativas, relacionales etc.) que determinan el estilo de vida de la población de una ciudad, comarca, pueblo o barrio).

- ll) **Tradiciones culturales** (conocer, analizar, valorar y recuperar todos aquellos rasgos propios que identifican a un pueblo y que, han ido configurando las personas y grupos sociales existentes en la comunidad en una época concreta y en un contexto determinado).
- m) **Educación hacia una nueva cultura del trabajo/ocio.** Un tipo de intervención educativa para abordar nuevos requerimientos formativos originados por la evolución política, económica, tecnológica y social del modelo actual de sociedad: cambios en el mercado de trabajo, aumento creciente del analfabetismo funcional, problemas de marginación y exclusión social, nuevas necesidades de cultura y ocio, incremento de la demanda y de la oferta de formación de personas adultas, etc.
- n) **Conocimiento del funcionamiento institucional.** Saber los cauces de información y participación, analizar la influencia de las instituciones públicas y/o privadas en la vida cotidiana de las personas e interpretar y comprender las interacciones del ser humano con su mundo.

Los temas que aquí se señalan coinciden en muchos con los llamados temas o enseñanzas transversales de la Reforma Educativa (LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo) y, son contenidos que hacen referencia a los problemas y conflictos (deterioro ambiental, violencia, subdesarrollo, consumismo, drogodependencia, intolerancia, falta de solidaridad, xenofobia, etc.), a los valores y actitudes (respeto, justicia, responsabilidad, solidaridad, generosidad, etc.) y, han de desarrollarse dentro de las áreas curriculares (GONZÁLEZ: 1994, 12-13).

5. LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES

La Federación Española de Universidades Populares es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1981, con sede en Madrid. Como Órgano representativo en el Estado español, a nivel nacional e internacional, es un punto de encuentro para el intercambio de experiencias socioculturales, socioeducativas y socioeconómicas entre representantes institucionales, técnicos y los propios participantes de las Universidades Populares y las Asociaciones de Universidades Populares.

Las Asociaciones Regionales de Universidades Populares son un conjunto de Universidades Populares organizadas en asociaciones con personalidad jurídica propia, para la defensa de sus intereses en su ámbito territorial, como es el caso, por ejemplo, de la Asociación de Universidades Populares de Andalucía o la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

La Federación Española de Universidades Populares, en 1999, está constituida por 210 Universidades Populares, que actúan en más de 160 municipios, ubicadas en 11 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y Murcia), y es financiada por subvenciones otorgadas por diferentes instituciones (Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio de Educación y Cultura, Federación Española de Municipios y Provincias, etc.).

Por otra parte, colabora con instituciones y organizaciones nacionales (Unión Nacional de Ayuda al Toxicómano, Asociación pro Derechos Humanos, etc.) e internacionales (Consejo de Educación de Adultos de América Latina -C.E.A.A.L.-, Asociación Internacional de Intercambios de Jóvenes -I.C.Y.E.- Europa, etc.).

La Federación Española de Universidades Populares representa a las Universidades Populares en el Consejo Internacional de Educación de Adultos desde 1991, año en el que se incorpora como miembro institucional a esta organización, y forma parte del Comité de Dirección de la Asociación Europea de Educación de Adultos -E.A.E.A.- desde 1992.

En el desarrollo de su trabajo, la Federación Española de Universidades Populares, realiza, entre otras, las siguientes funciones (F.E.U.P.: 1996, 33-35):

- Presta asesoramiento y apoyo técnico-pedagógico a los programas educativos y culturales de las Universidades Populares.
- Es un punto de encuentro para el intercambio de experiencias, sistematización, reflexión, producción teórica y comunicación colectiva de las Universidades Populares.
- Fomenta la creación de nuevas Universidades Populares, difusión y proyección pública del Proyecto, así como la coordinación regional e interregional de las Universidades Populares.
- Impulsa la formación técnica de los profesionales que trabajan en las Universidades Populares (Educadores Sociales, Profesores de Adultos, Animadores Socioculturales, etc.).
- Lleva a cabo experiencias-piloto en investigación temática y metodológica.
- Edita y difunde materiales técnicos, documentación y publicaciones sobre las Universidades Populares.
- Promueve el conocimiento y la proyección social e internacional de las Universidades Populares, mediante Asambleas, Congresos, Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc. (por ejemplo, Asamblea General de las Universidades Populares en Palencia -1995- o VI Congreso de las Universidades Populares, Ciudad Real, bajo el lema «Educación, Cultura y Participación» -1996-).

La Federación Española de Universidades Populares busca los recursos necesarios para su mantenimiento y el desarrollo de Programas y Proyectos a realizar en colaboración con las Universidades Populares y las Asociaciones de Universidades Populares, concurriendo a las convocatorias que desde las instituciones públicas o privadas se convoquen y firmando, siempre que sea posible, convenios de cooperación con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

De los Proyectos, promovidos y gestionados por la Federación Española de Universidades Populares, destacamos, por su especial interés, los proyectos de cooperación y voluntariado social (0.5 % I.R.P.F.) y los proyectos del Fondo Social Europeo (NOW, YOUTHSTAR, ADAPT y SÓCRATES).

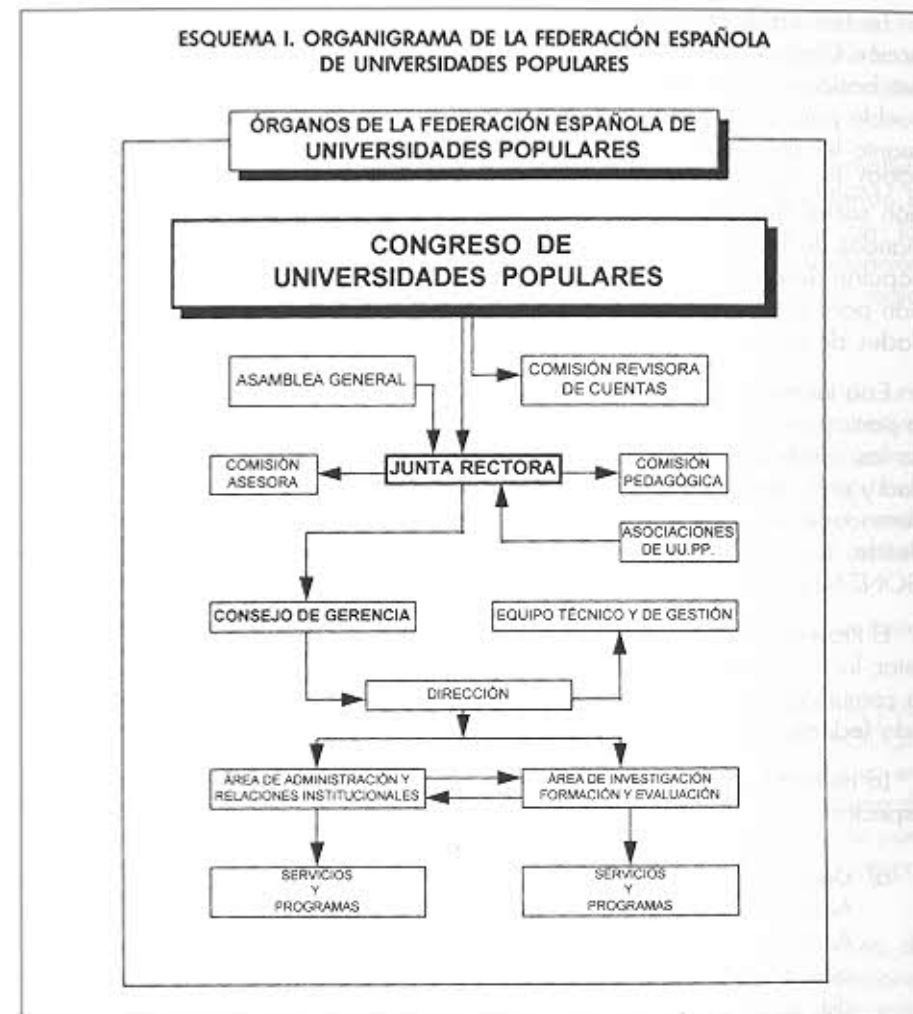
En cuanto a los Equipos Técnicos de las UU.PP, están constituidos por una gran variedad de profesionales que realizan una importante labor educativa y social en la formación de los adultos y las personas mayores, muchos de los cuales, ejercen las funciones de docente, líder, promotor, animador, coordinador, etc., propias de un educador social; funciones que se aproximan a una imagen profesional con un fuerte componente social y, definen el perfil del educador social. De ahí, que la presencia del educador social o pedagogo en los programas de las UU.PP, encuadrados en el ámbito de la educación social, sea uno de los elementos clave para la dinamización social de la comunidad a través de la acción educativa.

La estructura organizativa de la Federación Española de Universidades Populares aparece en el esquema de la página siguiente.

Las cifras anuales relativas a las personas, cerca de 2.000.000 participaron en las más de quince mil quinientas actividades diferentes ofertadas por las Universidades Populares en el curso 1997/98, de las cuales 7.152 corresponden a cursos y talleres y el resto a actividades culturales, y a los profesionales que constituyen los Equipos Técnicos de las Universidades Populares, 5.500 en el curso 1997/98, muestran la dimensión institucional y social de las Universidades Populares (F.E.U.P.: 1999, 4-7).

6. LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

Castilblanco de los Arroyos es un pueblo de la provincia Sevilla que ocupa una extensión de 32.388 hectáreas; tenía una población, según el Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 1998, de 4.394 habitantes, de los cuales 3.070 mayores de 14 años (69.87 %) no poseían el título de Graduado Escolar o equivalente, y el número de parados en 1998 era de 610 (20.52 % de la población activa, constituida por 2.973 trabajadores y trabajadoras).



Fuente: Federación Española de Universidades Populares (1996), pág. 48.

En 1994 se incluye en la Red Andaluza de Ciudades Saludables. Dos años después, en 1996, se crea la Universidad Popular, que pasa a formar parte de la Federación Española de Universidades Populares en el mismo año y de la Asociación de Universidades Populares de Andalucía en 1997, año en el que el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos envía a la Red Andaluza de Ciudades Saludables el Proyecto bianual (1996/97) denominado «PLAN DE ACCIÓN LOCAL» (DOMÍNGUEZ: 1996), que cuenta, para su puesta en práctica, con un elemento esencial: la Universidad Popular.

La Universidad Popular se concibe desde su inicio como una Unidad de Acción Globalizadora, integrada dentro de un Plan de Acción Local cuyo objetivo básico es promover el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del pueblo para que estén en mejores condiciones de participar activamente en todo cuanto les afecta, impulsando el desarrollo integral de la comunidad (FALCON: 1999). Es, pues, un Proyecto de educación continua y, por ende, de participación social. Sus actuaciones educativas, en respuesta a las necesidades y demandas de los participantes, se extiende a los diferentes ámbitos de la educación popular: desarrollo personal, educación de base, educación específica y formación para el empleo, así como a la promoción de una amplia gama de actividades de animación sociocultural.

Esta intervención educativa en el ámbito del municipio asume el referente de la participación y articula desarrollo personal y desarrollo de la comunidad, creando las condiciones necesarias para que se dé una participación de la comunidad y una optimización de los recursos materiales, humanos y económicos, para desencadenar y promover procesos formativos, autoorganizativos, de animación, desde, en, por y para el desarrollo integral de la comunidad (CIEZA y GONZÁLEZ: 1997, 280).

El Proyecto Cultural aspira, sobre la base de un espacio democrático, al bienestar, la reducción de los desequilibrios sociales y, en general, al desarrollo de la comunidad, y de cada individuo en particular, en todos los aspectos de la vida (educación, cultura, salud, trabajo, etc.).

La metodología que emplean se fundamenta, básicamente, en los siguientes aspectos:

- a) **Una intervención integrada, coordinada y globalizada.** La Unidad de Acción Globalizadora se inserta en un Proyecto mas amplio «Plan de Acción Local». Las acciones se llevan a cabo por un equipo de trabajo que a través de un programa educativo, elaborado de forma coordinada, se dirigen a distintos grupos sociales para facilitarles instrumentos, medios y estrategias que permitan a las personas mejorar su situación social.
- b) **Un análisis de la realidad.** Conocimiento y estudio de las demandas, problemas, necesidades e intereses de la población para la elaboración de proyectos y posterior intervención comunitaria.
- c) **Una intervención basada en la participación de la comunidad (grupos y personas).** Creación de espacios de intercambio y expresión, aportación de procesos de participación y autoorganización para que las personas y grupos puedan funcionar de forma autónoma, facilitándole para ello la formación conveniente.

- d) **Creación de diferentes espacios participativos.** Con vista a establecer una serie de vías que difundan y devuelvan a la población destinataria la información sistematizada y globalizada sobre la realidad y problemática del pueblo.
- e) **Proyección social.** Implicación de los participantes en procesos formativos que les afectan a nivel personal, grupal o comunitario, fomentando la interrelación entre individuos, grupos y comunidad, la conexión con las instituciones, organizaciones, colectivos, empresas, etc. y la sensibilización, toma de conciencia, con los problemas de ámbito local, provincial, regional, nacional, internacional o mundial.

La Programación de la Universidad Popular se desarrolla propiciando una metodología que contempla aspectos informativos, motivacionales, participativos y organizativos. Fomentando la participación socioeducativa y cultural y promoviendo la reinserción laboral. Para ello cuenta con el desarrollo de Programas de Garantía Social subvencionados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y módulos profesionales financiados por el Instituto Nacional de Empleo.

El estilo de intervención es participativo y democrático, basado en una metodología: activa, participativa, grupal, socializadora, flexible, etc.

Por otra parte, el Ayuntamiento recibe financiación de otras instituciones para el desarrollo de Programas y Actividades contenidas en el «PLAN DE ACCIÓN LOCAL». Por ejemplo, de la Red Andaluza de Ciudades Saludables obtuvo entre 1996 y 1999, 1.000.000 de ptas., destinado al fomento en el municipio de estilos de vida saludables (Concurso de Carteles para sensibilizar a la gente para que conserven zonas verdes, Programa «Castilblanco por el deporte», Campañas contra el alcoholismo y el tabaco, etc.).

Así pues, los recursos económicos de la Universidad Popular provienen, de un lado, de las aportaciones del Ayuntamiento y, de otro, de las subvenciones de distintas instituciones (Instituto Nacional de Empleo, Consejería de Educación y Ciencia, Red Andaluza de Ciudades Saludables, etc.).

La Universidad Popular cuenta con unos recursos materiales (Salón de actos municipal, Centro Cultural, Casa de la Juventud, etc.) y humanos, constituidos por más de 27 personas (Alcalde, Concejala de Servicios Sociales y Educación, Concejala de Deportes, psicólogo de los Servicios Sociales Comunitarios, etc.). Al frente de este Equipo de Trabajo se encuentra el Director de la Universidad Popular (Alcalde), Coordinador político, responsable de la dirección y gestión de cursos, programas, proyectos y actividades culturales.

La estructura organizativa de la Universidad Popular de Castilblanco de los Arroyos aparece en el esquema II.



Fuente: Falcón, M. (1999), pág. 6.

Los Programas de la Universidad Popular están dirigidos a todos los colectivos de la población de Castilblanco de los Arroyos (mujeres, jóvenes, personas mayores, menores, drogodependientes, parados, minusválidos, etc.) y, cada vez es mayor, el número de alumnos que se inscriben en esta institución, pasando de 500 alumnos matriculados en 1996 a 776 en 1999.

En su trabajo, la Universidad Popular prioriza y combina entre sí tres líneas de actuación:

- 1ª) La intervención social, orientada a la mejora de la calidad de vida del individuo, de los grupos y de la comunidad, centrandose sus esfuerzos en los colectivos más desfavorecidos (menores, jóvenes, mujeres y personas con problemas de drogodependencias), a través de la Asociación «La Colmena», la Casa de la Juventud, la Asociación al Toxicómano «Nueva Vida», etc.

- 2ª) La acción educativa y formativa, encaminada a la adquisición de conocimientos técnico/operativos, relaciones, habilidades y destrezas que posibilite a las personas el acceso al mundo laboral, mediante el desarrollo de tres áreas:

- a) **Área Formativa Ocupacional.** Formación orientada al trabajo (Módulos, Talleres y Cursos de Formación Ocupacional, Programas de Garantía Social, etc.). A título de ejemplo citamos el Módulo de Medio Ambiente, el Taller de Auxiliar de Clínica y los Cursos de Informática y operario de actividades forestales.
- b) **Área Educativa.** Formación para ampliar los niveles de educación y estar al día en conocimientos relativos a temas tales como Medio Ambiente, Información y Comunicación, Desarrollo Industrial, Formación en Cualificación y Competencias Profesionales, etc.
- c) **Área Artística.** Formación para la promoción, dinamización y creación cultural, realizando actividades para el desarrollo personal a través de talleres (Manualidades, Fotografía, Cerámica, Música, Marquetería, etc.).

- 3ª) **Área de Proyección Cultural,** formación para desarrollar procesos en los que se incide en los valores solidarios de las personas y de los grupos sociales; la concepción de las Asociaciones como espacios de libertad, de creatividad, de convivencia, y de compromiso; la organización de Colectivos; etc. Este área se emplea para difundir, proyectar e insertar en el medio los logros conseguidos, realizando actividades creativas, deportivas, culturales, educativas, artísticas, etc. (Charlas-coloquio, excursiones, fiestas populares, ...). Como muestra, citamos, a modo de ejemplo, la Charla-coloquio sobre «Sexualidad y Métodos Anticonceptivos», la excursión al Parque Nacional de Doñana y los certámenes de artesanía organizados por el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos en colaboración con la Universidad Popular, en los que participan anualmente más de 80 artesanos de la provincia de Sevilla.

Algunos datos significativos, correspondientes al año 1999, sobre la Universidad Popular de Castilblanco de los Arroyos, muestran su proyección educativa, social y cultural en la comunidad: 2.500 personas participaron en las actividades culturales, 776 se matricularon en diferentes cursos, programas, talleres y módulos profesionales, y más de 27 profesionales constituyeron el Equipo Técnico y de Gestión.

Uno de los aspectos más destacados de la U.P. de Castilblanco de los Arroyos es la colocación de los jóvenes que realizan los cursos incluidos en los Programas de Garantía Social en distintas empresas públicas o privadas (Empresa Forecurs, S. L, Vivero Forestal El Toledillo, Empresa de Turismo Rural Cortijo Campo, Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, etc.).

En la Universidad Popular de Castilblanco de los Arroyos, la labor educativa y social de los educadores y/o pedagogos voluntarios nos indica que, estos profesionales son necesarios para promover la participación social y la educación continua en el municipio.

Finalmente, resaltar las prácticas de los alumnos de 5.º curso de Pedagogía en la Universidad Popular de Castilblanco de los Arroyos desde 1997 hasta hoy, a través del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Como ejemplos ilustrativos se pueden señalar sus actuaciones en la Escuela de Madres y en los cursos incluidos en los Programas de Garantía Social.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, A. (1997): «Formación continua y formación inicial ante las nuevas exigencias profesionales en la sociedad contemporánea», 189-215, en García J. (Coord.) (1997): *Educación de Adultos*. Barcelona, Ariel.
- CEMBRANOS, F.; MONTESINOS, D.M.; BUSTELO, M. (1988): *La Animación Sociocultural. Una propuesta metodológica*. Madrid, Editorial Popular.
- CIEZA, J.A. y GONZÁLEZ, M. (1997): «Desarrollo humano, participación y dinamización socioculturales», 271-286, en: García J. Op. Cit.
- DOMÍNGUEZ, J. (Coord.) (1996): «Proyecto Ciudades Saludables. Plan de Acción Local Castilblanco de los Arroyos 96/97». Documento no publicado.
- ESCARBAJAL DE HARO, A. (1995): «Intervención socioeducativa en comunidades locales». *Pedagogía Social*, 11, 33-49.
- FALCÓN, M. (Coord.) (1999): «Universidad Popular de Castilblanco de los Arroyos». Documento no publicado.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES (1996): *¿Qué son las Universidades Populares?* Madrid, FE.U.P.
- (1999): *Datos estadísticos de las Universidades Populares. Actualización de datos. Curso 1997/1998*. Madrid, FE.U.P.
- GALLARDO, P. (1999): *Educación y Desarrollo Comunitario desde la óptica de la Investigación Participativa*. Sevilla, Misuri.
- GONZÁLEZ, F. (1994): «Educación ética y transversalidad». *Cuadernos de Pedagogía*, 227, 10-13.
- JANNE, H. (1997): «Agotamiento del modelo escolar. Nuevos supuestos sociales e históricos», 187-212, en: Medina, O. (1997): *Modelos de Educación de Personas Adultas*. Barcelona, El Roure.
- LUGUE, PA. (1995): *Espacios educativos: sobre la participación y transformación social*. Barcelona, EUB.
- MEDINA, O. (1997): *Modelos de Educación de Personas Adultas*. Barcelona, El Roure.
- QUINTANA, J.M. (1993): *Los ámbitos profesionales de la Animación*. Madrid, Narcea.
- (1996): «Educación moral y valores». *Revista de Ciencias de la Educación*, 166, 281-292.
- VIO, F. (1989): «Foro abierto». *Entre líneas. Apuntes para la Educación popular*, 4, 15-21.